



By CRC Industries

# DUST OFF 360

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 24/10/2024 Fecha de revisión: 30/08/2024 Reemplaza la versión de: 13/04/2023 Versión: 1.3

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Nombre de la sustancia : DUST OFF 360  
UFI : 8T1X-G8Y4-H00J-FMM9  
Código de producto : BDS002484AE  
Tipo de producto : Detergente  
Vaporizador : Aerosol

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional  
Uso de la sustancia/mezcla : Limpiadores de Precisión

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

##### Proveedor

CRC Industries Europe B.V.  
Touwslagerstraat 1  
9240 Zele  
Belgium  
T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34  
[hse@crcind.com](mailto:hse@crcind.com), [www.crcind.com](http://www.crcind.com)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11  
Office hours: 9-17h CET

| País/Zona | Organismo/Empresa   | Dirección   | Número de emergencia  | Comentario  |
|-----------|---|---|---|---|
| España    | Servicio de Información Toxicológica<br>Instituto Nacional de Toxicología y<br>Ciencias Forenses, Departamento de<br>Madrid | C/José Echegaray nº4<br>28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20<br>+34 91 411 26 76<br>(teléfono solo para<br>médicos) | (solo emergencias<br>toxicológicas),<br>Información en<br>español (24h/365<br>días) |

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Aerosol, categoría 3 H229  
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

El contacto con el líquido puede provocar congelación y lesiones oculares graves. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

##### Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Palabra de advertencia (CLP) : Atención  
Indicaciones de peligro (CLP) : H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.  
Consejos de prudencia (CLP) : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.  
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

# DUST OFF 360

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Frasas suplementarias : P336 - Descongelar las partes heladas con agua tibia. No frotar la zona afectada.  
P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C.  
: Evítese el contacto con los ojos y la piel. En caso de contacto con el líquido se pueden presentar síntomas de congelación.  
Este producto contiene un gas fluorado de efecto invernadero.

### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB  $\geq 0,1\%$  evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

Nombre : DUST OFF 360

| Nombre                              | Identificador de producto  | %        | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|-------------------------------------|--|----------|--|
| Trans-1,3,3,3-Tetrafluoroprop-1-ene | N° CAS: 29118-24-9<br>N° CE: 471-480-0<br>REACH-no: 01-0000019758-54 | 75 – 100 | Press. Gas (Liq.), H280                                |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.  
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.  
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.  
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de información adicional

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.  
Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de explosión : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.  
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

# DUST OFF 360

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.
- Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.
- Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar.

#### Para el personal de emergencia

- Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
- Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto. En caso de que el derrame sea grande, confíne el producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : Llevar un equipo de protección individual. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.
- Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento : Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

# DUST OFF 360

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

##### DNEL y PNEC

| Trans-1,3,3,3-Tetrafluoroprop-1-ene (29118-24-9) |                        |
|--|------------------------|
| <b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>                  |                        |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación   | 3902 mg/m <sup>3</sup> |
| <b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>          |                        |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación   | 830 mg/m <sup>3</sup>  |
| <b>PNEC (Agua)</b>                               |                        |
| PNEC agua (agua dulce)                           | 0,117 mg/l             |
| PNEC agua (intermitente, agua dulce)             | 1,17 mg/l              |

#### 8.2. Controles de la exposición

##### Controles técnicos apropiados

###### Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

##### Equipos de protección personal

###### Símbolo/s del equipo de protección personal:



##### Protección de los ojos y la cara

###### Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

##### Protección de la piel

###### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

###### Protección de las manos:

Para contacto casual con el producto, use guantes resistentes a los productos químicos (norma EN 374). El uso de guantes desechables es aceptable siempre y cuando sean cambiados inmediatamente después de una salpicadura o derrame. Guantes de VITON.

##### Protección respiratoria

###### Protección respiratoria:

No es necesario llevar un respirador en condiciones normales de uso de este producto. En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Equipo de aire comprimido/oxígeno

##### Peligros térmicos

###### Protección contra peligros térmicos:

Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario. No se considera peligroso en condiciones normales de utilización.

##### Controles de exposición medioambiental

###### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

# DUST OFF 360

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

#### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|  |  |
|--|--|
| Estado físico                                      | : Líquido  |
| Color  | : Incoloro.  |
| Apariencia   | : Gas licuado.   |
| Masa molecular                                     | : 114 g/mol  |
| Olor   | : Neutro.  |
| Umbral olfativo                                    | : No disponible  |
| Punto de fusión                                    | : No aplicable   |
| Punto de congelación                               | : No disponible  |
| Punto de ebullición                                | : -19 °C   |
| Inflamabilidad                                     | : No inflamable.   |
| Propiedades explosivas                             | : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.   |
| Límite inferior de explosividad                    | : No se asignaron LEL (límite explosivo inferior) en condiciones estándar de prueba, 20 °C.<br>Muestra los límites de inflamabilidad a temperaturas superiores a 28 ° C. |
| Límite superior de explosividad                    | : No se asignaron UEL (límite explosivo superior) en condiciones estándar de prueba, 20 °C.<br>Muestra los límites de inflamabilidad a temperaturas superiores a 28 ° C. |
| Punto de inflamación                               | : No aplicable   |
| Temperatura de auto-inflamación                    | : 288 – 293 °C   |
| Temperatura de descomposición                      | : No disponible  |
| pH   | : No aplicable   |
| Viscosidad, cinemática                             | : No disponible  |
| Solubilidad  | : Parcialmente soluble en agua.  |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible  |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | : 1,6  |
| Presión de vapor                                   | : 420 kPa a 20°C   |
| Presión de vapor a 50°C                            | : No disponible  |
| Densidad   | : 1,18 g/cm³ a 20°C  |
| Densidad relativa                                  | : No disponible  |
| Densidad relativa de vapor a 20°C                  | : 4  |
| Características de las partículas                  | : No aplicable   |

#### 9.2. Otros datos

##### Información relativa a las clases de peligro físico

% de compuestos inflamables : 0 %

##### Otras características de seguridad

Contenido de COV : 1180 g/l

### SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

#### 10.1. Reactividad

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

#### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

#### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

#### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

#### 10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

# DUST OFF 360

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO<sub>2</sub>).

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

|  |  |
|--|--|
| <b>Toxicidad aguda (oral)</b>  | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                     |
| <b>Toxicidad aguda (cutánea)</b>   | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                     |
| <b>Toxicidad aguda (inhalación)</b>  | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                     |
| <b>Corrosión o irritación cutáneas</b>   | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)<br>pH: No aplicable |
| <b>Lesiones oculares graves o irritación ocular</b>                              | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)<br>pH: No aplicable |
| <b>Sensibilización respiratoria o cutánea</b>                                    | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                     |
| <b>Mutagenicidad en células germinales</b>                                       | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                     |
| <b>Carcinogenicidad</b>  | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                     |
| <b>Toxicidad para la reproducción</b>  | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                     |
| <b>Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única</b>    | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                     |
| <b>Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida</b> | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                     |
| <b>Peligro por aspiración</b>  | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                     |

### DUST OFF 360

Vaporizador

Aerosol

### 11.2. Información sobre otros peligros

#### Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

|   |  |
|---|--|
| Ecología - general  | : Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. |
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático   | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                                     |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)                                     |

# DUST OFF 360

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Trans-1,3,3,3-Tetrafluoroprop-1-ene (29118-24-9)

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| CL50 - Peces [1]      | > 117 mg/l |
| CE50 - Crustáceos [1] | > 160 mg/l |
| CE50 72h - Algas [1]  | > 170 mg/l |

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

#### DUST OFF 360

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Persistencia y degradabilidad | No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto. |
|-------------------------------|--|

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### DUST OFF 360

|  |     |
|--|-----|
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | 1,6 |
|--|-----|

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### DUST OFF 360

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Resultados de la evaluación PBT | No contiene sustancias PBT y/o mPmB $\geq 0,1\%$ evaluadas conforme al anexo XIII de REACH |
|---------------------------------|--|

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

### 12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos  
Efecto invernadero potencial (EIP) : 1.37 (Gases fluorados de efecto invernadero - (CE) N° 2024/573)

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.  
Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

| ADR                                 | IMDG     | IATA     | ADN      | RID      |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|----------|
| <b>14.1. Número ONU o número ID</b> |          |          |          |          |
| ONU 1950                            | ONU 1950 | ONU 1950 | ONU 1950 | ONU 1950 |

# DUST OFF 360

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| ADR   | IMDG  | IATA  | ADN   | RID   |
|---|---|---|---|---|
| <b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>             |   |   |   |   |
| AEROSOLES   | AEROSOLES   | Aerosols, non-flammable   | AEROSOLES   | AEROSOLES   |
| <b>Descripción del documento del transporte</b>                                   |   |   |   |   |
| UN 1950 AEROSOLES, 2.2, (E)   | UN 1950 AEROSOLES, 2.2  | UN 1950 Aerosols, non-flammable, 2.2  | UN 1950 AEROSOLES, 2.2  | UN 1950 AEROSOLES, 2.2  |
| <b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>                               |   |   |   |   |
| 2.2   | 2.2   | 2.2   | 2.2   | 2.2   |
|  |                                |  |  |  |
| <b>14.4. Grupo de embalaje</b>  |   |   |   |   |
| No aplicable  | No aplicable  | No aplicable  | No aplicable  | No aplicable  |
| <b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>                                      |   |   |   |   |
| Peligroso para el medio ambiente: No  | Peligroso para el medio ambiente: No<br>Contaminante marino: No<br>N.º FS (Fuego): F-D<br>N.º FS (Derrame): S-U | Peligroso para el medio ambiente: No  | Peligroso para el medio ambiente: No  | Peligroso para el medio ambiente: No  |
| No se dispone de información adicional  |   |   |   |   |

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

|   |                      |
|---|----------------------|
| Código de clasificación (ADR)   | : 5A                 |
| Disposiciones especiales (ADR)  | : 190, 327, 344, 625 |
| Cantidades limitadas (ADR)  | : 1I                 |
| Cantidades exceptuadas (ADR)  | : E0                 |
| Instrucciones de embalaje (ADR)   | : P207, LP200        |
| Disposiciones especiales de embalaje (ADR)                                  | : PP87, RR6, L2      |
| Disposiciones para el embalaje en común (ADR)                               | : MP9                |
| Categoría de transporte (ADR)   | : 3                  |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)                       | : V14                |
| Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) | : CV9, CV12          |
| Código de restricciones en túneles (ADR)                                    | : E                  |

#### Transporte marítimo

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| Disposiciones especiales (IMDG)             | : 63, 190, 277, 327, 344, 381, 959 |
| Cantidades limitadas (IMDG)                 | : SP277                            |
| Cantidades exceptuadas (IMDG)               | : E0                               |
| Instrucciones de embalaje (IMDG)            | : P207, LP200                      |
| Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) | : PP87, L2                         |
| Categoría de carga (IMDG)                   | : Ninguno(a)                       |
| Estiba y Manipulación (IMDG)                | : SW1, SW22                        |
| Segregación (IMDG)                          | : SG69                             |

#### Transporte aéreo

|  |        |
|--|--------|
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : E0   |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)   | : Y203 |

# DUST OFF 360

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

|   |                         |
|---|-------------------------|
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 30kgG                 |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)                 | : 203                   |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)                      | : 75kg                  |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)                 | : 203                   |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)                        | : 150kg                 |
| Disposiciones especiales (IATA)   | : A98, A145, A167, A802 |
| Código GRE (IATA)   | : 2L                    |

### Transporte por vía fluvial

|                                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| Código de clasificación (ADN)      | : 5A                 |
| Disposiciones especiales (ADN)     | : 190, 327, 344, 625 |
| Cantidades limitadas (ADN)         | : 1 L                |
| Cantidades exceptuadas (ADN)       | : E0                 |
| Equipo requerido (ADN)             | : PP                 |
| Ventilación (ADN)                  | : VE04               |
| Número de conos/luces azules (ADN) | : 0                  |

### Transporte ferroviario

|   |                      |
|---|----------------------|
| Código de clasificación (RID)   | : 5A                 |
| Disposiciones especiales (RID)  | : 190, 327, 344, 625 |
| Cantidades limitadas (RID)  | : 1L                 |
| Cantidades exceptuadas (RID)  | : E0                 |
| Instrucciones de embalaje (RID)   | : P207, LP200        |
| Disposiciones especiales de embalaje (RID)  | : PP87, RR6, L2      |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)                            | : MP9                |
| Categoría de transporte (RID)   | : 3                  |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)                                   | : W14                |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID) | : CW9, CW12          |
| Paquetes exprés (RID)   | : CE2                |
| N.º de identificación del peligro (RID)   | : 20                 |

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No incluida en el Anexo XVII de REACH

##### Reglamento PIC

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

##### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

##### Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

# DUST OFF 360

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 1180 g/l

### Reglamento sobre detergentes (CE 648/2004)

| Etiquetado del contenido  |      |
|---------------------------|------|
| Componente                | %    |
| hidrocarburos halogenados | ≥30% |

### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

| Abreviaturas y acrónimos: |  |
|---------------------------|--|
| ADN                       | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR                       | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera                  |
| ATE                       | Estimación de la toxicidad aguda   |
| FBC                       | Factor de bioconcentración   |
| VLB                       | Valor límite biológico   |
| DBO                       | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)  |
| DQO                       | Demanda química de oxígeno (DQO)   |
| DMEL                      | Nivel derivado con efecto mínimo   |
| DNEL                      | Nivel sin efecto derivado  |
| N° CE                     | número CE  |
| CE50                      | Concentración efectiva media   |
| EN                        | Norma europea  |
| CIIC                      | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer  |
| IATA                      | Asociación Internacional de Transporte Aéreo   |
| IMDG                      | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas   |
| CL50                      | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas   |
| DL50                      | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)                                     |
| LOAEL                     | Nivel más bajo con efecto adverso observado  |
| NOAEC                     | Concentración sin efecto adverso observado   |
| NOAEL                     | Nivel sin efecto adverso observado   |
| NOEC                      | Concentración sin efecto observado   |
| OCDE                      | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos  |
| VLA                       | Límite de exposición profesional   |

# DUST OFF 360

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Abreviaturas y acrónimos: |  |
|---------------------------|--|
| PBT                       | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica   |
| PNEC                      | Concentración prevista sin efecto  |
| RID                       | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS                       | Ficha de Datos de Seguridad  |
| STP                       | Estación depuradora  |
| DTO                       | Necesidad teórica de oxígeno (BThO)  |
| TLM                       | Tolerancia media limite  |
| COV                       | Compuestos orgánicos volátiles   |
| N° CAS                    | Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)  |
| N.E.P                     | No especificado en otra parte  |
| mPmB                      | Muy persistente y muy bioacumulable  |
| ED                        | Alterador endocrino  |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: |  |
|--------------------------------------|--|
| Aerosol 3                            | Aerosol, categoría 3   |
| H229                                 | Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.                   |
| H280                                 | Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. |
| Press. Gas (Liq.)                    | Gas a presión : Gas licuado  |

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) n° 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.